



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Molina, 24 de Agosto del año 2020

OFICIO MULTIPLE N° 015 - 2020-DIR-UGEL 06/ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 06

Asunto : Remitir conformidad de Servicio de Dotación de Agua Potable mediante Camión por Cisterna de la Jurisdicción UGEL N° 06

Referencia : **a)** Expediente: 0035162-2020
b) D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
c) RM N° 176-2020-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, que disponen las orientaciones y procedimientos para la entrega de Cuadernos de Trabajo y Raciones de Alimentos a las familias de los estudiantes a través de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y el Comité de Alimentación Escolar durante el periodo no presencial del servicio educativo 2020; comunicarle que, la UGEL 06, a la fecha con proyección hasta diciembre 2020, viene dotando de Agua Potable mediante Camión Cisterna a las Instituciones Educativas de las Redes Educativas de la Jurisdicción, con la finalidad de contribuir y garantizar una adecuada distribución de Alimentos y Cuadernos de Trabajo y las acciones que debe realizar respecto al Mantenimiento de local Escolar 2020-1.

En ese sentido, con el propósito de cumplir en el tiempo y forma pertinentes respecto al análisis y aprobación de la asistencia y consumo de agua en las Instituciones Educativas beneficiarias, se solicita con carácter de urgencia, remitir la conformidad del servicio de Dotación de Agua Potable mediante Camión Cisterna, bajo el siguiente detalle:

1. El director(a), debe ingresar la conformidad de servicio por mesa de partes virtual al buzondecomunicaciones@ugel06.gob.pe.
2. Se le recuerda que, el documento de Conformidad de la dotación de agua es mensual, en el cual en forma clara y precisa se debe consignar dotación de agua recibida (en m³).

Por consiguiente, para los efectos, de corroborar las acciones realizadas ante la GEL06, se solicita escanear el documento generado por mesa de partes virtual y remitir incluyendo el N° de Expediente de ingreso, al email: ecardenas@ugel06.gob.pe con copia al email: mprimo@ugel06.gob.pe.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020-UGEL06 la jefatura de ASGESE remite el presente oficio para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR.UGEL06
SDCS/J.ASGESE
Equipo de Infraestructura

